

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Diego Andrés Gil Celeita identificado con C.C. 13.276.836, quien se encuentra privado de la libertad, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado BTE 895172025 del 25 de febrero de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá 24 de feb. de 2025

A quien corresponda,
Alcaldía Mayor de Bogotá,
Bogotá, Colombia.

Respetados señores y señoras,

Por medio de la presente, deseo expresar mi más profundo arrepentimiento por el delito de homicidio que cometí hace 18 años. Reconozco la gravedad de mis acciones y el dolor irreparable que causé a la víctima, a su familia y a la sociedad en general. No hay palabras que puedan compensar el daño ocasionado, pero quiero manifestar mi sincero deseo de enmendar, en la medida de lo posible, el mal que hice.

Durante estos años, he reflexionado profundamente sobre mis acciones y he asumido la responsabilidad de transformar mi vida. He buscado, a través de la rehabilitación personal y espiritual, convertirme en una persona que contribuya positivamente a la sociedad. Sin embargo, sé que el perdón no es algo que se merezca fácilmente, sino que debe ganarse con acciones concretas y con un compromiso genuino de no repetir los errores del pasado.

Por ello, me dirijo a ustedes con humildad y respeto, para solicitar un espacio en el que pueda expresar públicamente mi arrepentimiento y mi compromiso de seguir trabajando por la reconciliación y la paz. Entiendo que este acto no borra el pasado, pero espero que pueda servir como un paso hacia la sanación y la construcción de un futuro mejor para todos.

Quiero ponerme a disposición para realizar cualquier actividad cultural que vaya encaminada a la reparación y la paz, teniendo en cuenta que soy artista de la pintura y el tatuaje, estando abierto a cualquier propuesta que ayude a mostrar mi arrepentimiento y mis ganas de reconciliarme con la sociedad y con mi ciudad. Lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro en prisión domiciliaria, pero cuento con permisos de 72 horas el día 30 de todos los meses, 3 días en los cuales me podría movilizar a cualquier parte para hacer presencia en el evento que se disponga para tal fin de ser aprobado por su parte.

Agradezco de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y quedo a disposición para cualquier requerimiento adicional que consideren necesario.

Atentamente,
Diego Andrés Gil Celeita
CC. 13276836
Cel. 3106437879

E-mail. dgilceleita@gmail.com

Instagram: @diegogil.artist

Tiktok: @diegogil.artist

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE MARZO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño